



REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CW1.  
www.monte.gov.ar

6 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El expediente Nro. 20.121 – Letra S, correspondiente a la Licitación Pública 06/2022, **"Concesión de la explotación de la Estación Centralizadora de Servicios Intercomunales de San Miguel del Monte (Terminal de Ómnibus), parador gastronómico sobre terrenos ubicados en la ribera norte de la Laguna,** cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Nro. 1.183/2022, conforme lo determinado por Ordenanza 4.497, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto el día 2 de agosto pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma BATTICCI JUAN IGNACIO, DNI. 35.797.538, cuya oferta económica cumplió con la presentación de la documentación requerida en el respectivo pliego licitatorio siendo su oferta económica en cuanto a canon ofrecido, plazo de gracia solicitado, plazo máximo de concesión y cotización de monto de inversión por obras obligatorias y complementarias acordes a los parámetros determinado para esta Licitación,

Que si bien la cotización presentada era conveniente a los intereses municipales, en razón de ser única oferta correspondió darle intervención al Honorable Concejo Deliberante para decidir esta adjudicación en cumplimiento a lo determinado en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.533 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública que motiva el presente,

Que en consecuencia se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales pertinentes para proceder en consecuencia,

Por ello,

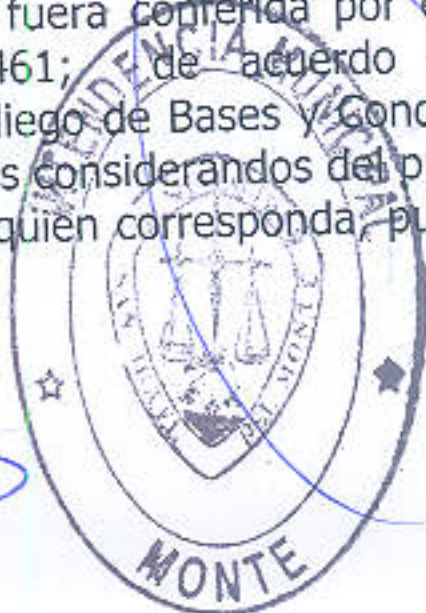
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nº 06/2022 **"Concesión de explotación de la Estación Centralizadora de Servicios Intercomunales de San Miguel del Monte (Terminal de Ómnibus)" a favor del Señor BATTICCI JUAN IGNACIO, DNI. 35.797.538,** conforme las actuaciones del Expediente 20.121-S y a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.461; de acuerdo a las especificaciones técnicas determinadas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 1.718

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte